

Resolución Ley Marco para prevenir, sancionar y combatir la trata de personas

Resolución: AO/2010/16

APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LEY MARCO PARA PREVENIR, SANCIONAR Y COMBATIR LA TRATA DE PERSONAS

VISTO

La aprobación del Proyecto de Ley Marco para prevenir, sancionar y combatir la Trata de Personas aprobada por la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado.

Los artículos 5, 6 y 7 del Procedimiento de Aprobación de Leyes Marco que establece que, una vez aprobado en la/s comisión/es respectiva/s, todo proyecto debe ser considerado en la reunión de Junta Directiva más próxima, la que podrá aprobarlo con el voto afirmativo de los 2/3 de los presentes y girado a la Asamblea, que lo aprobará por mayoría simple de los votos presentes.

EL PARLAMENTO LATINOAMERICANO RESUELVE

1. Aprobar el Proyecto Ley Marco para prevenir, sancionar y combatir la Trata de Personas aprobada por la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado.
2. Comunicar la presente Resolución a los Congresos Miembros
3. Impulsar su traducción y publicación en los idiomas portugués, inglés y francés, a los efectos de velar por su efectiva difusión, procurando el apoyo de los Congresos Miembros y Organismos Internacionales.